



Asunción, 19 de junio de 2020.

**Nota SND N° 189/2020.**

Señor

**JUAN PABLO CARTES, Presidente**

*Asociación Paraguaya de Paracaidismo Deportivo*

Presente.

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia a la presentación realizada a esta Secretaría, expediente N° 1.955/2020, en la cual presentan el Protocolo Sanitario para la práctica del Paracaidismo para la FASE 3, conforme a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional por la Pandemia del Coronavirus COVID – 19 y adjuntan listado de atletas de alto rendimiento y seleccionados.*

*Al respecto, esta Secretaría, comunica que ha dictado la Resolución N° 474/2020 “POR LA CUAL SE HABILITA LUGARES DE PRÁCTICA, LISTADO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, SELECCIONADOS NACIONALES Y FEDERADOS DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO, CONFORME AL PROTOCOLO SANITARIO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, cuya copia se remite adjunto.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.*

*Fátima Morales Aguerre*  
FÁTIMA MORALES AGUERRE  
Ministra, Secretaría Nacional de Deportes

